



Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
06 de agosto de 2021

DETEREL 888/2021.

A la : Comisión Permanente de **Obras Públicas.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ingeniero Deligne Ascensión Burgos, la construcción de caminos vecinales en el distrito municipal de Guayabo, municipio de Comendador, provincia Elías Piña.

Ref. : **Exp. núm. 00658-2021-PLO-SE**

1. La resolución establece:

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ingeniero Deligne Ascensión Burgos, la construcción de caminos vecinales en el distrito municipal de Guayabo, municipio de Comendador, provincia Elías Piña.

Considerando primero: Que el distrito municipal Guayabo, perteneciente al Municipio Comendador, provincia Elías Piña, ha experimentado un significativo aumento poblacional y un sostenido desarrollo económico, que se expresa a través de la actividad comercial, agrícola, social, deportiva y cultural, así como con el surgimiento de una sólida sociedad civil organizada en variadas formas de expresión;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Guayabo, cuenta con una población de más de mil (1,000) familias, con aproximadamente más de cinco mil quinientos (5,500) habitantes, que poseen en su mayoría patrimonios propios tales como: casas, pequeñas parcelas y hatos ganaderos, que contribuyen a aumentar la producción del país y consecuentemente los ingresos del presupuesto nacional;

Considerando tercero: Que en el distrito municipal de Guayabo las rutas vecinales están en un estado deteriorado que hace el acceso de esas vías intransitables tanto para los habitantes y los visitantes del municipio;



Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Considerando cuarto: Que las vías de comunicación son de vital importancia para el desarrollo económico del país. Mediante ellas es posible trasladar todo tipo de mercancías, pertenencias, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, atendiendo a sus atribuciones de representación, coadyuvar al Estado en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales y económicas que limitan el desarrollo de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El reglamento interno del Senado.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ingeniero Deligne Ascención Burgos, la construcción de los caminos vecinales del distrito municipal de Guayabo, municipio de Comendador.

Segundo: Comunicar la presente resolución al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ingeniero Deligne Ascención Burgos para los fines correspondientes.

Después del análisis de esta iniciativa, consideramos que la misma reúne las condiciones técnicas de lugar.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.